

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 08-05-2014 16:28:40

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-621-SE14

SEÑOR (ES) :	JUAN CARLOS ZAMUDIO SANCHEZ	A Sr (a) :	Juan Carlos Zamudio Sanchez
DIRECCIÓN :	San Francisco 3815 San Miguel	FONO :	(56)(2) 7236073
	San Miguel		
RUT :	5.743.882-7	FAX :	(56)(2) 7236073

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Talonarios Partes Pasarela, Inspección		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111805	Talones o talonarios	100 Unidad	Talonarios en triplicado autocopiativo "Partes Pasarela", foliados a partir del 192951 en adelante.- - Original Blanco; 1era. Copia Rosado, 2da. Copia Verde - - Se adjunta muestra -	Talonarios en triplicado autocopiativo "Partes Pasarela"	1.400,00	0,00	0,00	140.000

Neto	\$	140.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	140.000
19% IVA	\$	26.600
Total	\$	166.600

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 364 Inspección
Despachar a Pedro Aguirre Cerda 0101, 2do. Piso, Depto. de Inspección, teléfono 25407619
Obligación 36-621
Inspección (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>